

PUNTOS	X	Y	PUNTOS	X	Y
49	261734.89	4192732.07	49'	261777.36	4192794.76
50	261754.33	4192715.35	50'	261796.44	4192778.34
51	261859.27	4192662.28	51'	261897.58	4192727.20
52	261930.32	4192613.86	52'	261990.76	4192663.70
53	261950.63	4192566.67	53'	262015.52	4192606.19
54	261979.35	4192531.70	54'	262033.42	4192584.39
55	262020.09	4192496.44	55'	262082.62	4192541.80
56	262053.92	4192415.93	56'	262167.37	4192340.15
56A	262008.02	4192416.16			
57	261978.81	4192399.09	57'	262080.92	4192340.58
57A	261963.88	4192372.55			
57B	261965.61	4192352.24			
57C	261990.97	4192331.01			
58	262019.03	4192297.35	58'	262094.03	4192324.86

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 14 de mayo de 2002, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2002, modalidad: Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 14 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002), modalidad: Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Jaén, 30 de octubre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: A.V. Arrayanes.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
- Promoción social y cultural. Formación.
Cuantía: 5.900 €.
- Desarrollo hábitos educativos. Ludoteca.
Cuantía: 1.500 €.
- Habilidades sociales y autoayuda.
Cuantía: 2.600 €.
- Formación en habilidades sociales.
Cuantía: 1.800 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 700 €.

Entidad: A.V. Arrayanes Sur-520.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
- Bailes sevillanas y Gimnasia de mantenimiento.
Cuantía: 3.477 €.
- Manualidades, cocina, corte y confección.

Cuantía: 4.773,97 €.
- Curso de informática y Ludoteca.
Cuantía: 2.980,77 €.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 847,43 €.
- Equipamiento para baile sevillanas.
Cuantía: 66 €.

Entidad: A.V. La Esperanza.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
- Actividades extraescolares.
Cuantía: 5.200 €.
- Vocalía de la mujer.
Cuantía: 6.000 €.

Entidad: A.V. La Malena.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
- Asesoramiento y gestión de viviendas traspasadas.
Cuantía: 1.000 €.
- Formación y ocupación del tiempo libre.
Cuantía: 9.405 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 689,62 €.

Entidad: A.V. San José.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
- Cerca de ti.
Cuantía: 10.901 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 181,39 €.

Entidad: A.V. Los Sauces.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
- Inserción para jóvenes, niños y mayores.
Cuantía: 15.000 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 948,25 €.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Propuesta educativa, infancia y juventud.
Cuantía: 2.333,50 €.
- Coto aprende.
Cuantía: 10.200 €.

Entidad: A.V. Puerta de Martos.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Proyecto sociocultural juvenil.
Cuantía: 7.815 €.
- Integración cultural para adultos.
Cuantía: 4.810 €.

Entidad: A.V. Torre del Concejo.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Un presente, por un futuro para el barrio.
Cuantía: 11.094 €.

Entidad: A.V. Passo.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- JOPA.
Cuantía: 6.000 €.

Entidad: A.V. Las Canteras.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Talleres de pintura, mecanografía y rondalla.
Cuantía: 3.960 €.

Entidad: A.V. San Vicente de Paúl.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Dinamización cultural.
Cuantía: 5.409,11 €.
- Actividades extraescolares.
Cuantía: 5.709,60 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 1.538 €.

Entidad: Jaén Objetivo Vida.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Programa SURGE.
Cuantía: 78.131,57 €.
- Renace mujer.
Cuantía: 3.000 €.

Entidad: A.V. La Unión.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Reinserción socio-laboral de colectivos marginados.
Cuantía: 12.000 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 1.000 €.

Entidad: A.V. El Tomillo.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Salud para mayores y adultos.
Cuantía: 1.154 €.
- Apoyo escolar.
Cuantía: 1.154 €.
- Peluquería y estética.
Cuantía: 1.459 €.
- Integración socio laboral para jóvenes.
Cuantía: 1.154 €.

Entidad: A.V. La Magdalena.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Apoyo a infancia, juventud y estudio.
Cuantía: 5.048,42 €.
- Desarrollo actividades en el ámbito cultural.
Cuantía: 3.000 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 951,43 €.

Entidad: A.V. Unidos por la Merced.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
- Diviértete aprendiendo.
Cuantía: 6.581,09 €.
- Equipamiento.
Cuantía: 894 €.

Entidad: Federación Alcazaba.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada:
- Integración social de colectivos «Sensibilización Social».
Cuantía: 4.800 €.

Entidad: A.V. Atalaya.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada:
- Juventud y escuela.
Cuantía: 3.000 €.
- Mujer, tú vales mas.
Cuantía: 2.000 €.

Entidad: A.V. Baecula.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada:
- Utilización del ocio en el barrio del Pilar.
Cuantía: 4.094,29 €.

Entidad: A.V. Santa Marta la Plaza.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada:
- Formación.
Cuantía: 3.000 €.

Entidad: A.V. Fuente de la Villa.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada:
- Mujer marteña.
Cuantía: 3.000 €.
- Actuación con niños.
Cuantía: 2.000 €.

Entidad: A.V. El Monte.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada:
- Educación de Adultos.
Cuantía: 2.000 €.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2002, modalidad: Atención de Drogodependientes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero